

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

UNIDAD DE ENLACE

Oficio: UE-534/2015

Asunto: *Respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información 0912000009815 en acato a la Resolución del recurso de revisión RDA 1710/15*

Cuernavaca, Morelos, a 17 de junio de 2015.

Estimada Ciudadana,

En cumplimiento a la resolución dictada en Pleno por los Comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, al recurso de revisión RDA 1710/15 derivado de la solicitud de acceso a la información 0912000009815, la cual señala:

*“[...] resulta procedente **REVOCAR** la respuesta emitida por el sujeto Obligado y se le **instruye** para que realice la búsqueda exhaustiva de los registros correspondientes al día y horario referido por la solicitante a fin de entregar los respectivos en los que conste el uso que en ese día y horario se le dio al vehículo y en su caso declare la inexistencia de la misma, [...]” sic*

Hago de su conocimiento que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, después de realizar búsqueda exhaustiva de la información requerida en la solicitud de origen manifestó la inexistencia de cualquier expresión documental que atienda específicamente la información solicitada, motivo por el cual el Comité de Información de este Organismo después de tomar conocimiento de que se llevó a cabo dicha búsqueda y revisar el expediente del vehículo causa del Recurso de Revisión que nos ocupa, en su Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2015, declaró la inexistencia de expresión documental relativa a “...cuales son las actividades inherentes a CAPUFE que realiza personal de CAPUFE en el vehículo utilitario Vento color gris con placas de circulación MRN 1996, de lunes a viernes en los horarios entre las 8:00 y 8:30 y las 14 y 14:30 horas, en el Colegio Inglés de Cuernavaca ubicado en la calle Pedro de Alvarado 10. De no realizar ninguna actividad propia de CAPUFE, de igual manera requiero saber cuales son las actividades que se realizan en el domicilio y horarios mencionados.” (sic), ya que con relación a las actividades no propias del Organismo, no existe un formato o registro que describa las actividades diarias de dicha unidad vehicular, ya que la responsabilidad del vehículo es del resguardatario, en términos de lo dispuesto en la normatividad aplicable.

No obstante lo anterior y con el afán de privilegiar el principio de máxima publicidad, se pone a su disposición para consulta o en su caso para su reproducción la siguiente información incluida en el expediente del vehículo en comento, de conformidad al numeral 72 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia

de Recursos Materiales y Servicios Generales, que consta de 20 fojas, en caso de requerir copias simples estas tendrán un costo de \$10.00 y en el caso de copias certificadas tendrían un costo de \$340.00, más gastos de envío en caso de que prefiera recibirlo en su domicilio, cabe aclarar que ésta es la única información con la que cuenta este Organismo al respecto:

- i. Copia de pago de tenencia 2014
- ii. Copia de Constancia de trámite vehicular Emplacamiento. (Placas y engomado MRN1996).
- iii. Copia de la Tarjeta de Circulación.
- iv. Copia de póliza de seguro.
- v. Copia de constancia de Verificación Vehicular.
- vi. Bitacora de Mantenimientos Preventivos y Correctivos.
- vii. Copia de las Órdenes de servicio que proporciona la arrendadora para los servicios de mantenimiento.
- viii. Original de Resguardo del Vehículo.
- ix. Original de Bitácora de suministro de combustible a través de tarjeta electrónica mensual. (De conformidad al numeral 89 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.)
- x. Copia del oficio DAF/0718/2009, de fecha 14 de septiembre de 2009, donde se autoriza la asignación del vehículo a la Gerencia de Evaluación y Seguimiento. Hoy, con la nueva reestructuración orgánica, Gerencia de Gestión y Seguimiento de Recursos del Fideicomiso 1936. (De conformidad al numeral 90 del ACUERDO antes referido)

Atentamente




Ing. Carlos Mario Priego Flota
Titular de la Unidad de Enlace